



DON CARLOS, POR LA GRACIA DE Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Corcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltár, de las Islas de Canarias, de las Indias Orientales, y Occidentales, Islas, y Tierra Firme del Mar Oceano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante, y de Milán, Conde de Abspurg, de Flandes, Tiról, y Barcelona, Señor de Vizcaya, y de Molina, &c. A los del mi Consejo, Presidentes, y Oidores de las mis Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de la mi Casa, Corte, y Chancillerías, al mi Alcalde, Juez Subdelegado de Obras, y Bosques, á los Correidores, Afsistente, Gobernadores, Alcaldes Mayores, y Ordinarios, y otros Jueces, y Justicias de todas las Ciudades, Villas, y Lugares de estos mis Reynos, y Señoríos; y á todos los Alcaydes, Gobernadores, ó Intendentes de mis Palacios, Alcazares, Sitios Reales, Casas de Campo, sus Bosques, Sotos, Terminos, y Azequias, y demás Subalternos empleados, y dependientes de ellos, á quien lo contenido en esta mi Real Cedula toca, ó tocar pueda en qualquier manera: SABED, que deseoso el mi Consejo de que mis Reales intenciones tuviessen su debido efecto, haviendose enterado la Sala de Justicia, de que con mi Real aprobacion se havia principiado Expediente en mi Real Junta, que fue de Obras, y Bosques, en que se tratába de la formacion de una Ordenanza General, que contuviesse el tiempo, modo, y forma en que todos mis Vassallos pudiesen lograr de la honesta diversion de la Caza, y Pesca, sin perjuicio de la Veda General de una, y otra especie que debería observarse, y establecerse en la misma Ordenanza, tomó á su cargo (luego que puse á su cuidado el conocimiento de todos los asuntos que antes se manejaban por la misma Real Junta) el formalizar, y poner en estado de determinacion este Expediente, instruyendole con Informes de todos los Intendentes del Reyno, y otras noticias particulares que se evacuaron, y comunicaron á mis tres Fiscales, por quienes, en

A

inte-

